

ACUERDO NUMERO 01/2017 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OOMAPAS CABORCA.

En la ciudad de Caborca, Sonora, siendo las 10:00 horas del día doce de Junio de 2017, previa convocatoria, se reunieron en las oficinas de la Dirección General del ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, ubicado en calle Obregón no. 106 Oeste, Colonia Centro, de esta ciudad, el Director General, **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ**; el encargado del departamento Técnico, **ING. ALEJANDRO VARGAS PÉREZ**; el Encargado de Compras, **ING. GUSTAVO HERNANDEZ PALACIOS**; el Coordinador de Contraloría Interna **LIC. ANGEL ALFONSO VALLE BUSTAMANTE**; el Presidente del Consejo Consultivo **LIC. ALEJANDRO SALCEDO RUIZ** y el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Caborca **ING. JUAN MURRIETA GONZALEZ**.

Para el desahogo de los trabajos a los que fueron convocados, el **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ** sometió a la consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Consideración y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Revisión, aprobación de convocatoria y bases de licitación pública para adjudicación de bienes muebles.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

I.- En desahogo del primer punto, referente a la lista de asistencia:

Se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidas las personas mencionadas al inicio de esta acta, por lo que se declaró quórum legal y válido los acuerdos que sean tomados en la sesión.

II.- En desahogo del segundo punto, relativo a la consideración y, en su caso, aprobación del orden del día:

Los presentes tuvieron a la vista el orden del día, acordando por unanimidad aprobarlo, por lo que se procedió a su desahogo.

III.- En el desahogo del tercer punto, relativo a la revisión, aprobación de convocatoria y bases de proceso de licitación, para adjudicación de bienes Muebles, para este Organismo Operador, y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES:

La ley de Agua para el Estado de Sonora en su artículo 75, apartado D, fracción V y VI, y artículo 79 fracción VIII señala:

ART. 75.- Los organismos operadores municipales, para la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, tendrán las atribuciones siguientes:

D. En materia administrativa:

V. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto, así como realizar todas las acciones patrimoniales que se requieran, directamente o indirectamente, para el cumplimiento de su objeto y atribuciones.

VI.- Celebrar con personas de los sectores público, social o privado, los convenios y contratos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, en los términos de la legislación aplicable;

CONSIDERANDO

1.- Que el **Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, en sus Artículos 22 y 23 señala:**

Artículo 22.- *Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, según los requerimientos de cada caso se llevaran a cabo mediante el afincamiento de pedidos o adjudicación de contrato.*

Artículo 23.- *En el OOMAPAS CABORCA, la adjudicación de pedidos relativos a bienes muebles, así como de los contratos de arrendamiento y prestación de servicios, se llevara a cabo por conducto del Comité a través de los siguientes procedimientos:*

I.- A través de Adjudicación Directa.

II.- A través de Invitación Restringida, a cuando menos tres proveedores

III.- A través de licitaciones Públicas.

El OOMAPAS CABORCA utilizará los montos o rangos económicos y límites necesarios para la substanciación de cada uno de los procedimientos antes descritos, establecidos y publicados en el presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento.

2.- Que, actualmente existe la necesidad de adquirir un nuevo **SISTEMA DE FACTURACION Y COBRANZA**, para este **ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA**, en virtud de que el sistema con el que se cuenta actualmente en el organismo, se encuentra con muchas deficiencias, que han puesto al organismo en una situación desfavorable, pues este no cuenta con la tecnología que le permita

generar una mejor captación de ingresos al organismo, al no contemplar pagos en línea, ni poder operar un cajero automático distinto del que se tiene en el organismo, y que también se encuentra descompuesto y ya obsoleto. Así como también se requiere un sistema de facturación moderno que permita al personal del organismo realizar las lecturas, reportes, anomalías, y el avance de los trabajos en tiempo real, ya que se han venido generando serias deficiencias y errores en las mediciones que día con día se han vuelto más recurrentes, al contar solamente con tres terminales de lectura y todo esto genera un gran descontrol en los procesos y la desconfianza de los mismos usuarios de nuestros servicios.

3.- Por las razones que se exponen anteriormente, es necesario que se lleve a cabo la adquisición de un sistema de facturación que cuente con las características que se mencionan con anterioridad, para lo que somete a consideración de este **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Caborca**, y siendo aplicable por los costos que oscilan en el mercado de software con las características requeridas, se sujete por este comité la adjudicación y compra de este sistema que se requiere, **a un proceso de LICITACIÓN PÚBLICA**, para lo cual se ponen ante la vista de los presentes, para su análisis, **LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACION QUE CONTIENEN LOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DE ESTE ORGANISMO OPERADOR, CON TERMINOS Y CONDICIONES, ASI COMO LOS REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO RESPECTIVO.**

4.- Una vez analizadas las bases de licitación y convocatoria presentadas a este **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Caborca**, se acuerda por la unanimidad de los integrantes, la aprobación de bases de licitación y la publicación de la respectiva convocatoria, en los tableros de avisos ubicados en las oficinas administrativas de este ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, quedando aprobado el procesos con el número de **licitación pública LP-OOMAPAS-ADQ-0617-01, y convocatoria OOMAPASSHC-01.**

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo **23 Fracción III, y 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Caborca**, este comité:

DICTAMINA

- A) **SE APRUEBE EL INICIO DEL PROCESO Y BASES DE LICITACION: LP-OOMAPAS-ADQ-0617-01 Y LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA OOMAPASSHC-01, PARA ADJUDICACION DE BIEN MUEBLE CONSISTENTE EN "DESARROLLO, INSTALACION, E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE LA FUNCION COMERCIAL (FACTURACION Y COBRANZA), PARA ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA."**

IV.- En desahogo del quinto punto, relativo a los asuntos generales:

No existen asuntos generales por tratar.

V.- **CALUSURA.** No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las **11:55** horas del día señalado, para su debida constancia y efectos a que haya lugar.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**



ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ
Presidente del Comité



ING. ALEJANDRO VARGAS PÉREZ
Secretario Ejecutivo del Comité

Gustavo Hernandez Palacios



ING. GUSTAVO HERNANDEZ PALACIOS
Vocal



LIC. ÁNGEL ALFONSO VALLE BUSTAMANTE.
Coordinador de Contraloría Interna



LIC. ALEJANDRO SALCEDO RUIZ.
Presidente del Consejo Consultivo



ING. JUAN MURRIETA GONZALEZ.
Titular del Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental del Municipio de Caborca